



DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo México; 10 de febrero de 2022

DIP. MÓNICA ÁNGELICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Diputada Miriam Escalona Piña y Diputado Enrique Vargas del Villar Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 55, 57y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, **Punto de Acuerdo por el que la LXI Legislatura exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México y a los 125 municipios del Estado de México a que se impulse una campaña permanente para apoyar en la rehabilitación física, psicológica y pulmonar de pacientes postcovid19**, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. - Según algunas estimaciones, más de un tercio de los sobrevivientes de COVID-19 desarrollarán esos efectos prolongados en el tiempo. Ahora que la variante ómicron del virus se extiende por el mundo, los científicos se apresuran a identificar la causa del mal y encontrar tratamientos antes de una posible explosión de los casos de COVID persistente.¹

¹ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaTx_COVID19_ConsensoInterinstitucional_2021.08.03.pdf



DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Aunque la mayoría de las personas con COVID-19 mejora al cabo de unas semanas de haber estado enfermas, algunas personas experimentan afecciones persistentes al COVID-19. Las afecciones persistentes al COVID-19 son una amplia gama de problemas de salud nuevos, recurrentes o en curso que las personas pueden experimentar cuatro semanas o más después de haberse infectado por primera vez por el virus que causa el COVID-19. Incluso las personas que no tuvieron síntomas de COVID-19 en los días o semanas posteriores a haberse infectado pueden experimentar afecciones persistentes al COVID-19. Estas afecciones pueden presentarse como diferentes tipos y combinaciones de problemas de salud por diferentes periodos.

Segundo. - En el caso del llamado “Covid largo”, los efectos llegan a extenderse por meses.²

Éstos son los síntomas que de acuerdo a los diversos registros disponibles se prolongan:

- Tos crónica.
- Falta de aire (disnea).
- Cansancio.
- Taquicardia.

²

https://www.sanidad.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/Suplementos/Perspectivas/perspectivas12_llamosas.pdf

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro

Toluca, México, C. P. 50000

Tels. (722) 2 79 64 00 y 2 79 65 00





DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- Pérdida de olfato o parosmia, en la que los olores y sabores no vuelven a ser los mismos para algunas personas.
- Dolor en el pecho o en el estómago
- Dolor de cabeza
- Dolor muscular o en las articulaciones
- Sensación de hormigueo
- Problemas para dormir
- Fiebre
- Mareos (vértigo) al ponerse de pie
- Sarpullido
- Cambios en el estado de ánimo
- Cambios en los ciclos del periodo menstrual
- Hay muchos pacientes que han generado hipertensión e incluso diabetes mellitus.

Todos estos padecimientos requieren atención especializada y la mayor parte de la población no puede pagar en la consulta privada a los especialistas, por ello es necesario desarrollar una estrategia que



DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

permita tener campañas permanentes de atención a los pacientes que sufran estas condiciones.³

Tercero. - Este padecimiento tiene consecuencias del tipo neurológico, como insomnio o dificultad para concentrarse; y muy frecuentemente las de tipo psicológico: depresión y ansiedad, por ello lo correcto es acudir con médicos especialistas, ya con neumólogos o con rehabilitadores con entrenamiento en rehabilitación respiratoria, lo cual genera un gasto de bolsillo en los pacientes que será muy difícil de cubrir.⁴

Cuarto.- En este trabajo parlamentario pensando en el bien común de todas y todos los pacientes mexiquenses poscovid19, se solicita generar los convenios y acuerdos necesarios para que se pueda tener acceso a estos especialistas que junto con fisioterapeutas puedan en conjunto poder dar tratamiento y los ejercicios adecuados para que se recuperen de todas las secuelas de esta enfermedad que van desde el descondicionamiento físico, la profunda fatiga, hasta graves disfunciones musculoesqueléticas, de los músculos de grupos grandes como las piernas, miembros inferiores y miembros superiores, o bien afecciones cardíacas e incluso las que son de características neurológicas.⁵

Quinta. - Los efectos de la hospitalización también pueden incluir el síndrome post-cuidados intensivos (PICS, por sus siglas en inglés), que hace referencia a los efectos sobre la salud que aparecen cuando una

³ https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/risk-comms-updates/update36_covid19-longterm-effects_es.pdf?sfvrsn=67a0ecae_4

⁴

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52612/EpiUpdate12August2020_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y

⁵ <https://www.cigna.com/es-us/individuals-families/health-wellness/hw/efectos-a-largo-plazo-de-covid-19-acl5100>



DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

persona se encuentra en una unidad de cuidados intensivos (UCI) y pueden prolongarse incluso después del alta.

Estos efectos pueden incluir debilidad grave, problemas para razonar y discernir, y trastorno de estrés postraumático (TEPT). El TEPT implica reacciones a largo plazo a un evento muy estresante.

Algunos de los síntomas que pueden aparecer después de la hospitalización son similares a ciertos síntomas que las personas con síntomas inicialmente leves o sin síntomas pueden experimentar muchas semanas después de haberse infectado por COVID-19. Probablemente resulte difícil determinar si se deben a los efectos de la hospitalización, a los efectos a largo plazo del virus o a una combinación de ambos.⁶

Sexta. - Estas afecciones también podrían complicarse por otros efectos relacionados con la pandemia del COVID-19, incluidos los efectos en la salud mental por el aislamiento, los impactos negativos por la situación económica y la falta de acceso a los servicios de salud para controlar las afecciones subyacentes.

Séptimo. - Ante esta situación, resulta urgente tomar medidas para poder apoyar a la población, por ello es necesario generar los convenios necesarios para que existan espacios y campañas dedicadas a la rehabilitación pulmonar, física y psicológica para quienes sufran el llamado "covid largo".⁷

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

⁶ <http://www.neumologiaysalud.es/descargas/R13/R132-8.pdf>

⁷ <https://www.portafolio.co/internacional/covid-largo-que-es-y-por-que-preocupa-a-la-oms-554797>



DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PUNTO DE ACUERDO

Único. La LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México y a los 125 municipios del Estado de México exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México y a los 125 municipios del Estado de México a que se impulse una campaña permanente para apoyar en la rehabilitación física, psicológica y pulmonar de pacientes postcovid19.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO MIRIAM ESCALONA PIÑA

DIPUTADO ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Fuentes

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaTx_COVID19_ConsensoInterinstitucional_2021.08.03.pdf

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52612/EpiUpdate12August2020_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y